

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

Año III.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Viernes 3 de Mayo de 1861.

Redaccion, Administracion e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 473.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Constantinopla 24.—Las tropas se han concentrado en Izmit contra Montenegro y Servia. Las escuadras inglesa y turca han recibido orden de obrar de común acuerdo. En el arsenal de Corfu se habilitan buques turcos. Se ha enviado a Siria una division turca, y al Adriático muchas tropas.

Sarajevo 1.º.—Los cristianos se han sublevado pidiendo autoridades propias. Los consules han salido de Nikichich y van a Pivacuphe.

Washington 20.—Baltimore no permite pasar las tropas federales. Ha ocurrido un choque con el regimiento resultando en los Massachusetts 11 muertos y muchos heridos. El estado de Virginia se ha separado de la Union. Lincoln ha declarado el bloqueo a todos los corsarios. La Carolina del Norte ha recuperado sus fuertes. Los Estados esclavos se arman.

Paris 1.º.—La Patrie dice hoy: «Las tropas dominicanas prestaron juramento a la Reina y formarán parte del ejército español, conservando sus grados oficiales. El general que las mandaba, que fué el único que protestó contra la anexión, que fué de la isla dirigiéndose a Jamaica. No sumará presencia alguna, y al contrario, se le han frirá persecucion alguna, y si varia de idea. El ex-concedido seis meses por su varia de idea. El ex-concedido Santa Ana se asegura que será nombrado senador del reino, y que quedará de capitán general en Santo Domingo.»

Los habitantes de la Sporada firman peticiones iguales a los de las islas Jónicas pidiendo su anexión a Grecia. Las autoridades turcas no se oponen a esta pacífica emision del voto de aquel país.

En la declaracion hecha a la Dieta de Francfort expresa el representante de Dinamarca el sentimiento de su gobierno al ver que ha fracasado la tercera tentativa de conciliacion con los Estados del Holstein, añadiendo que el gabinete dinamarqués está resuelto a rechazar las pretensiones del Holstein que pide discutir no solo su presupuesto, sino tambien el presupuesto del Schleswig y el de Dinamarca.

Sarajevo 1.º.—Los consules llegaron el 25 de Abril a Donga y parlamentaron con los cristianos sublevados, los que por deferencia a las grandes potencias abandonaron los desfiladeros de Donga y Kristach. Dichos consules pasaron el 26 a Nikichich y fué levantado el bloqueo.

Turin 1.º.—Un grupo que gritaba en Parlamento Garibaldi fué dispersado por la tropa.

Garibaldi ha ido a Genova para asistir al casamiento de su hija con un jefe garibaldino. Verificada hoy la boda, se embarcará toda la familia para Caprera.

Suecia aguarda la llegada de un embajador de Victor Manuel para reconocerle como rey de Italia.

Viena 1.º.—En vista de que Hungría se niega a enviar diputados al Consejo imperial, el gobierno continúa mandando tropas a Hungría.

Paris 1.º.—Quedan el 3 por 100 francés a 69-10; el 4 1/2 a 95-60; el interior español a 00; el diferido a 00, y la amortizable a 17.

Londres 1.º.—Quedan los consolidados sin cotizar.

DEL INTERIOR.

Sevilla 2.—A causa de la venida de la emperatriz de Austria han vuelto aquí SS. AA. RR. los duques de Montpensier.

A las tres de la tarde de hoy ha llegado el duque de Oporto, hospedándose en el palacio de San Telmo.

La emperatriz visitará hoy a las autoridades. En San Telmo ha habido hoy un banquete en obsequio de los augustos huéspedes.

Cádiz 2.—Procedente de la isla de Madera entró ayer en este puerto la corbeta de hélice Portuguesa, cuyo comandante es el infante D. Luis. Cuando vuelva la emperatriz de Austria se detendrá muy poco y pasará a Gibraltar.

FOLLETTIN.

REVISTA MUSICAL.

Mucho tiempo hace que El Reino no da a sus lectores noticia detallada de las novedades musicales de Madrid, ó por mejor decir del teatro Real, ya porque carecieran de importancia, ó ya porque, teniéndola, no hemos debido emitir nuestra humilde opinion sino despues de un detenido examen. Así ha sucedido respecto de la nueva prima donna que ha venido a nuestro teatro de ópera a obtener triunfos que justificaran en España su reputacion de grande artista.

Grande fué el triunfo de la Sra. Lagrange en la primera noche de su salida en que cantó la Lucia. El público la saludó con nutridos aplausos al concluir el andante del aria del primer acto, y animada con esta primera muestra de benevolencia, la artista se creció, según la vulgar pero expresiva locucion española, dando cumplida muestra de sus raras facultades en el allegro de la misma aria. Y ya que hablamos de este bellísimo trozo de música, haremos de paso una pregunta. ¿Por qué el señor director de orquesta acelera el tiempo en el andante hasta el punto de hacerle perder completamente su carácter? Desde el momento en que empieza el acompañamiento con un arpeggio de clarinete, parece que una incesante inquietud, un vivo deseo de concluir se apodera de los individuos de la orquesta.

Tómese el Sr. Skozhdopole el trabajo de pensar en el sentido poético que domina en la pieza, en las palabras de la dolorosa relacion puesta en boca de Lucia, y comprenderá que no hay absur-

SECCION EXTRANJERA.

La prensa extranjera continúa comentando y ensalzando la reconciliacion de los tres grandes patriotas consabidos de Italia; pero ningun periódico está bastante bien informado en cuanto a las causas que han motivado tan feliz suceso, para comunicárselas a sus lectores y satisfacer en este punto la curiosidad pública. Únicamente se sabe, por referencia a cartas de Turin, que el rey Victor Manuel llamó a Garibaldi, y al presentarse el ex-dictador ante S. M. piemontesa, vió que se hallaba allí ya el conde de Cavour; que mediaron entre los dos antagonistas ciertas explicaciones, y que ambos convinieron en marchar de acuerdo en adelante.

¿Qué promesas se han hecho a Garibaldi? ¿Sobre qué bases se apoya su reconciliacion con el conde de Cavour? ¿Se le ha mostrado inminente la evacuacion de Roma por los franceses, objeto de todos sus deseos, ó se le ha persuadido de que la guerra está mucho más próxima de lo que generalmente se piensa?

Estas y otras preguntas corren de boca en boca en Turin mismo, lo cual prueba que el secreto de la entrevista no es todavía del dominio público. Por nuestra parte nos lo explicamos de un modo sencillo. Garibaldi, según hemos apuntado antes de ahora, cuenta con las simpatías y el apoyo de los agitadores; y las recientes manifestaciones de que ha sido objeto se habrán tomado como avisos saludables por los que acaso habian pensado en prescindir de su prestigio y popularidad. En cambio el Parlamento obedece al conde de Cavour, lo cual coloca al hábil ministro en una posicion respetable. De aquí resulta que siendo uno y otro poderosos y dudando cuál sería el que veniese ahora al otro en conflicto serio, lo más prudente para los dos es continuar en su respectiva situacion que los ha amparado para cometer todo género de desacatos a favor del engrandecimiento de Piomonte. A Victor Manuel, que no puede desconocer los servicios de ambos campeones, era a quien tocaba presidir una farsa más, que no otra cosa es la reconciliacion de que se habla, y el rey galantísimo ha probado en esta circunstancia que sabe comprender su papel.

En cuanto a la reconciliacion del jefe de los voluntarios con el vencedor de Castellidardo, de Ancona y de Gaeta, parece que ha tenido un carácter muy distinto. Hé aquí cómo la cuenta una correspondencia de Turin:

«En la misma tarde (del día que Garibaldi vió al conde de Cavour delante del rey) Garibaldi fué llamado a casa de su amigo Pallavicini Trivulcio, antiguo pro-dictador de Nápoles, y encontró en ella a Cialdini.

La marquesa Pallavicini, señora joven y amable, cogió las manos de los dos generales y puso una dentro de la otra. Hubo emocion primero y despues explicaciones, olvidándose los resentimientos particulares por los peligros de la patria común.»

Tenemos, pues, al solitario de Caprera buscado y solicitado por sus terribles enemigos políticos, mediante influencias que hacen subir mucho de punto el valor de Garibaldi. Téngase presente que a las noticias enviadas desde Nápoles confidencialmente por el caballero Nigra se atribuye en gran parte la conducta del conde de Cavour en esta ocasion, y se comprenderá lo difícil que es todavía para los gobernantes piemonteses mirar con indiferencia al héroe popular. Concluyendo, añadiremos que ya se anuncia como primer resultado de la re-

conciliacion que nos ocupa el haber aceptado el gabinete de Turin el proyecto de armamento consabido, nombrándose la comision que ha de presentarlo a la Cámara, en donde se cree que si tiene alguna modificacion será de forma no más. Un periódico italiano asegura que Garibaldi asistirá a las sesiones cuando se discuta; otro, por el contrario, afirma que se vuelve a su isla. La verdad en su lugar.

La retirada de las tropas francesas de Roma es asunto que tampoco olvidan los diarios extranjeros, poniendo especial cuidado en repetir uno y otro día aquellos que elaman a favor de la política sarda, que la presencia de Francisco de Nápoles en la ciudad santa es la causa de todas las perturbaciones y desórdenes que suceden sin cesar en la Italia meridional, y por tanto que Francia debe poner término a todo, lo cual se conseguirá fácilmente sacando sus soldados de Roma.

La Patrie, en su calidad de órgano oficioso, no podía menos de manifestar su opinion acerca del particular, y lo hace en efecto, para declararnos que no es la seguridad del Padre Santo la sola causa que mueve al emperador Napoleon a conservar a Roma, sino el deseo de que los italianos afiancen sus conquistas sin temor y se preserven de una lucha con Austria, que surgiría, en el concepto del diario citado, tan pronto como la bandera francesa abandonara a Italia. L'Opinion Nationale bate palmas al ver estas explicaciones, porque la cuestion religiosa aparece en segundo término. L'Independance Belge, sin embargo, no se da aún por satisfecha; quiere é insiste por que se confie la guardia del Vaticano a los piemonteses, y como por otra parte tiene noticias fidedignas de que se continúan las negociaciones entabladas para lograrlo, espera y se consuela con la idea de que pronto se verán cumplidos sus deseos. Este pronto deben traducirlo nuestros lectores por el tiempo que há menester el emperador Napoleon para vencer las dificultades exteriores con que está luchando desde que el movimiento de Polonia y la agitacion constante de Hungría han revelado a Rusia y Austria la franqueza de su política. Antes le será imposible dar rienda suelta a la revolucion italiana.

Piomonte se prepara entretanto realizando un empréstito de 500 millones; quiere que todo el mundo contribuya a la grandeza del país, y en esto obra con equidad y justicia.

La Mala de Nueva-York, que ha llegado últimamente a Inglaterra, ha traído noticias de Santo Domingo que alcanzan al 22 del pasado Marzo. Vamos a reproducirlas absteniéndonos de todo comentario.

Dícese que al aparecer el pabellon español en Santo Domingo, la poblacion, sorprendida, se mostró poco favorable al proyecto del general Santana, añadiéndose que los consules de Inglaterra y Francia habian protestado contra la anexion de la isla a España, recogiendo sus respectivas banderas. El representante de los Estados- Unidos no habia tomado resolucion ninguna.

Otra noticia procedente de Washington del 18 de Abril último, dice que el 18 del precitado Marzo se habia entregado oficialmente Santo Domingo a las autoridades españolas.

NUOVA PROTESTA DE LA DUQUESA DE PARMA.

Nos Luisa María de Borbon, regente de los Estados de Parma por el duque Roberto I.

En nuestras declaraciones, fechadas en Saint-Gall a 20 de Junio de 1859, y en Zurich a 23 de Marzo de 1860, hemos protestado contra la usur-

mando se figuraba que Giraltoni era una medianía, asegurábamos que sería aplaudido con justicia, a pesar del defectuoso timbre de algunos puntos de su voz.

Cuando se posee verdadero sentimiento dramático y a él se une un buen método de canto, el público acaba por apreciar ambas cosas, y prefere a una maravillosa voz lo que es más grande y más propio del verdadero arte; es decir, la poética expresion musical del sentimiento. Hé aquí por qué el Sr. Giraltoni ha obtenido grandes aplausos en Lucía. Esta es una verdad de que difícilmente se convencerán las empresas de teatros. Lo que el público inteligente desea no son voces privilegiadas, sino artistas como la Frezzolini, como Mario, como Ronconi, que sepan dar vida a los personajes que representan, que hagan sentir al espectador la belleza dramática y musical de las obras de tan divino arte, y que canten, no como una máquina que todas las noches al llegar al mismo punto de la ópera esfuerza la voz ó levanta el brazo porque así lo aprendió desde un principio, sino como verdaderos intérpretes del sentimiento que animó al compositor en la creacion de su obra. Cuando un artista logra reunir a tales dotes un órgano privilegiado, entonces resultan notabilidades como la Malibrán, como Labache y como otros muchos que han admirado todos los amantes de la música.

No quisiéramos hablar nada sobre nuestro compatriota el Sr. Carrion, porque no es agradable censurar a un artista que no tiene todas las cualidades que se le debieran suponer con arreglo a sus aspiraciones, pero que ha sido tambien objeto de una antipatia injustísima de parte del público. Se aplaudió a la señorita Srolta en El Trovador, ópera muy superior a sus facultades; y cuando cantó un ballo in maschera, donde desempeñó su parte, si no como gran artista, al menos con bas-

tañe inteligencia para contribuir al buen éxito de la ópera, el público manifestó desagrado, sin hacerse cargo de que acaso era la única vez que podía aplaudirla con justicia. Lo mismo ha sucedido con el Sr. Carrion. Cuando en una de las temporadas pasadas cantó el duo del Moisés, fué ruidosamente aplaudido: hoy el público tiene la idea de que este artista ha querido competir con otro tenor del mismo teatro, y esto basta para que los aplausos se conviertan en muestras de desaprobacion. ¿Por qué tal mudanza?

El Sr. Carrion no ha perdido desde entonces ninguna de las cualidades que pudieran motivar su éxito; cierto es que tiene grandes defectos y que el metal de su voz es tan diverso en los diferentes registros de su diapason, que a veces parecen voces distintas; pero en cambio el Sr. Carrion canta y sabe dar intencion dramática a la frase, en una época en que por lo general no se sabe más que gritar. Si alguna vez hay afectacion en su manera de sentir ó de estar en escena, hay otras en que tiene la verdadera intencion de la belleza dramática y musical. Tiene casi siempre conocimiento de lo que canta, y lo expresa con inteligencia; y si sus pretensiones, que el público juzga exageradas, le hacen cantar un repertorio muy variado y que ningun otro tenor tiene, esto mismo proporciona a los aficionados el placer de oír óperas que sin él no podrían ejecutarse. Así, pues, creemos que el tiempo hará justicia a este artista; pues si no es una gran notabilidad, tampoco se le puede incluir en el número de las medianías, y es sumamente útil para una empresa.

Al hablar de Norma no podemos menos de felicitar a la Sra. Lagrange por el justísimo triunfo obtenido en esta ópera. Su simpática y magistosa presencia, unida a la belleza artística del traje, han contribuido mucho a caracterizar el personaje de que tan buenos recuerdos habia de-

parece que Francisco II no piensa ya en trasladarse a Baviera, pues se dice que ha alquilado ó comprado una quinta cerca de Albano. Todas las noticias están contestes en que pronto tendrá sucesion directa, pues parece positivo que su esposa Maria Sofia se halla en estado interesante.

El Bertoldo, periódico revolucionario que se publica en Perugia, dice que en los Estados arrebatados por el Piomonte a la Santa Sede hay algunas comunidades religiosas que hace ya muchos meses no tienen para alimentarse sino yerbas, y en muchos días no se hubieran desayunado ni aun con este manjar a no haberlas socorrido algunas almas caritativas. «Habrà en el mundo, exclama, alguna region tan bárbara en que ocurran hechos semejantes?»

Los Sres. Lemercier Duminey, librero de Paris, y Beau, impresor de Saint-Germain, en Laye, han sido ya sometidos a los tribunales, por haber publicado la carta del duque de Aumale. Sus defensores serán los Sres. Dufaure y Hebert.

Dice el Pays del 29:

«Todos los despachos que recibimos de Nápoles terminan con esta misma frase: reina la tranquilidad.» Sin embargo, es preciso convenir en que su reinado no deja de ser tempestuoso y accidentado por frecuentes desórdenes. Ayer una treintena de guardias nacionales, ó más bien de camorristas disfrazados, han entrado a viva fuerza en casa del director de policía y la han saqueado. Durante el día se tocó cuatro veces generala. Aparte de este incidente, reina la tranquilidad.»

Escriben de Paris que solo en el primer trimestre de 1861 ha recibido el Santo Padre, de los diversos Estados católicos, unos 25 millones de francos.

Las noticias de Varsovia anuncian que en Kamiens, capital de la Podolia, se habian celebrado solemnes exequias por el alma de las victimas del 8 de Abril.

La autoridad habia declarado al principio que se opondría a la ceremonia religiosa; pero viendo que los habitantes persistian en su propósito, y que podría resultar de ahí una lucha sangrienta con la tropa, reformó su primera resolucion, y autorizó la ceremonia, que se llevó a cabo con el mayor orden y con extraordinaria concurrencia.

Tambien diem del mismo punto, según una correspondencia que publica el Diario de San Petersburgo, que el clero es extraño a las manifestaciones políticas, a pesar de lo que se hace intervenir en ellas la religion. Durante los últimos desórdenes se notó que una procesion atravesó por dos veces la plaza, y se ha probado que el clero no tuvo parte alguna en ella. La cruz que servía de bandera a la multitud era conducida por un hombre

de elevada estatura, con traje semi-polaco. A su segunda aparicion se trató de prenderle, y opuso una vigorosa resistencia, sirviéndose, como arma defensiva, del crucifijo, que al fin hizo pedazos en la cabeza de los soldados.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Primera secretaria de Estado.—Excmo. señor: El mayordomo mayor de S. M., con referencia a parte dado por el primer médico de cámara de S. M. a las diez de esta mañana, me dice lo que sigue:

«S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María de la Concepcion ha pasado la noche sin novedad particular. El mal continúa con el mismo carácter, si bien con alguna remision en el conjunto de sus síntomas.»

De orden de S. M. lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Aranjuez 1.º de Mayo de 1861.—Saturnino Calderon Collantes.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

(Gaceta de hoy.)

Primera secretaria de Estado.—Excmo. señor: El mayordomo mayor de S. M., con referencia a parte dado por el primer médico de cámara de S. M. a las diez de esta mañana, me dice lo que sigue:

«S. A. R. la Serma. Sra. Infanta doña María de la Concepcion ha pasado la noche sin agravacion en su dolencia.»

De orden de S. M. lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Aranjuez 2 de Mayo de 1861.—Saturnino Calderon Collantes.—Excmo. señor presidente del Consejo de ministros.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y demás augusta real familia continúan en aquel real sitio sin novedad en su importante salud.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Extracto de la sesion celebrada el día 1.º de Mayo de 1861.

Abierta a las tres menos cuarto, se leyó el acta de la anterior, y quedó aprobada.

El Sr. Forgas recordó la interpelacion que tenia anunciada al señor ministro de Fomento sobre los muchos trabajos que están por hacer en nuestros puertos, y la necesidad que hay de ejecutarlos para seguridad de los buques.

El Sr. Presidente contestó que la mesa no tenia nada que decir sobre esto, pues al gobierno toca señalar el día en que haya de contestar.

ORDEN DEL DIA.

El Sr. Presidente anunció que se procedía al sorteo de las secciones, y con efecto tuvo este lugar.

El Sr. SAGASTA.—Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE.—¿Para qué?

El Sr. SAGASTA.—Para recordar al señor ministro de la Guerra la interpelacion que tengo anunciada sobre el abuso de autoridad cometido con D. Victoriano Ameller.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—No tengo nada que añadir a lo que dije el día pasado; que me reserve contestar, usando de mi derecho, para cuando lo tenga por conveniente.

El Sr. SAGASTA.—En ese caso debo prevenir a S. S. para que venga preparado con los documentos oportunos, porque en uso de mi derecho presentaré una proposicion sobre este asunto en la sesion próxima.

jado entre nosotros la Penco. Inútil sería entrar en un examen detenido de cada una de las piezas de la ópera para dar cuenta de su ejecucion. La señora Lagrange ha demostrado en toda ella que, además de poseer una maravillosa agilidad en su garganta de ruiseñor, tiene grandes dotes como actriz, y momentos en que recuerda todo el vigor é inspiracion trágica de la Ristori. Como prueba de ello citaremos el prelude y recitado con que empieza el tercer acto. Difícil es interpretar mejor la terrible escena en que Norma trata de matar a sus hijos, ni conover al público más profundamente que lo hizo la artista cuando despues de lanzar un grito de furor arroja el puñal para romper en lágrimas abrazando a sus hijos.

Tambien en el terceto tuvo momentos felices, y en el duo final se elevó a gran altura, sobre todo en el pasaje en que Norma, próxima a morir, se acuerda de sus hijos y revela su secreto a su padre Oroveso para entregarlos a su custodia. Es verdaderamente admirable la inteligencia con que la señora Lagrange pronuncia las palabras son madre, que dan una idea de lo bien que ha comprendido el carácter del personaje y la importancia dramática de la situacion. Lástima que tan notable artista no haya comprendido de igual modo el recitado y andante del aria de salida.

Antes de concluir cumplémos hacer mención de la Sra. Lusaní, que desempeñó la parte de Adalgisa con bastante acierto. Mucho ganaría si evitara el dar cierto timbre desagradable a algunas notas del registro inferior de su voz. La empresa anuncia ya que el Sr. Bartolini cantará muy pronto en el teatro Real, y tambien se dice que para este verano habrá en el teatro de la Zarzuela una compañía que cantará ópera italiana o español. Allí veremos.

X.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.—V. S. no tiene nada que advertirme. Use de su derecho, y cuando lo haga, el gobierno usará del suyo de la manera que crea conveniente.

Proyecto de ley de imprenta.

Continuando esta discusión, dijo El Sr. PRESIDENTE.—El Sr. Rivero tiene la palabra para rectificar.

El Sr. RIVERO (D. Nicolás).—Para rectificar y para alusiones personales. Señores diputados: había en las antiguas universidades una locución familiar muy significativa, muy gráfica, y que los que hemos asistido á ellas recordamos frecuentemente. Se decía: «acion de puntos de 24.» Con lo cual se quería decir que el graduado que en veinticuatro horas resolvía las cuestiones áridas que se le señalaban, era un alumno de reconocido mérito.

Nosotros hemos adelantado: se sienta entre nosotros un hombre de incontestable ingenio, que ha elevado la cuestión de puntos á 124. El señor ministro de la Gobernación ha estado enfermo durante esas horas, y ha estado estudiando en ese tiempo las oposiciones han presentado contra la ley de imprenta. Algo hemos adelantado, y sobre todo hemos tenido el gusto de oír á V. S. ¿Qué erudición, qué elocuencia, qué gracia en el discurso del señor ministro!

Pero en ese magnífico y bello discurso hay una circunstancia, de la cual debo hacerme cargo. ¿Por qué se ocupaba tanto ayer el señor ministro de la Gobernación de mi pobre persona? ¿Es porque he atacado al gobierno? ¿Es porque he maltratado más ó menos el proyecto de ley que seduce? Pues en esta obra me habían precedido con más éxito que yo otros señores diputados. Estos debates comenzaron de esta manera. Atacó primero la ley un individuo de la mayoría y fué seguido de otro que no lo es, pero que lo era hace poco, que sostenía el gobierno que se llama de unión liberal. Estos ataques, en un gobierno representativo, cuando salen de individuos de la mayoría, son muy significativos, son muy graves.

Vino luego el Sr. Calvo Asensio y dirigió tales ataques al sistema de la unión liberal, que todavía están muy presentes y no han sido contestados por el Sr. Posada Herrera. El Sr. Gonzalez Brabo ha atacado la ley con energía, pero ha atacado á la situación, y más particularmente al señor presidente del Consejo de ministros. Siguió el Sr. Olózaga, que examinó admirablemente la ley, la discutó en todas sus consecuencias, y de cuando en cuando dirigía sus dardos al banco del gobierno que permanecía mudo. ¿Por qué, pues, ha venido ayer el señor ministro de la Gobernación á ensañarse conmigo, en una forma que no quiero calificar ni deseo imitar, porque no le envidio nada, ni aun el cargo de ministro?

Causas grandes habrá tenido S. S. para no contestar á ataques poderosos, en vez de hacerlo á mi persona. Si las consideraciones generales que yo hice acerca de la ley que nos ocupa lastimaban al gobierno, culpa es de la lógica, no mía, de que eso sucediera.

He estado pensando desde ayer en las causas que han podido mover al señor ministro á dirigirse con tanta saña á mi humilde persona; he creído encontrarlas, y las voy á exponer al Congreso. Primera causa, que yo encuentro para esa especialidad de ataque de V. S.: al pronunciar mi discurso procuré mantenerme á la altura de los principios, y acaso por eso encontré simpatías; la mayoría ha estado benévola conmigo, y el señor ministro de la Gobernación ha venido ayer á decir: «no hagáis otra vez eso, porque nosotros no sostenemos principios, sino intereses.»

Segunda causa que me expone á la mala voluntad de V. S.: la prensa se ha ocupado de mi discurso, le ha elogiado sin merecerlo; pero claro es que eso había de suceder, hablando de la libertad de imprenta. Pues bien; eso no le ha parecido bien al Sr. Posada Herrera, y no hubiera querido que la prensa hubiese juzgado sin haberle oído á él, que sabe hasta quién fué el traductor de la obra de Benjamin Constant.

Tercera causa de haber caído en la desgracia de V. S.: la comisión se ha ocupado de mi discurso más de lo que debía, y el Sr. Cánovas del Castillo contestó á él con otro mucho más elevado, que ha encontrado aquí, no diré elogios, sino justicia. El Sr. Cánovas del Castillo, ocupándose de mi peroración, daba á la historia y á los sistemas el lugar que les correspondía, porque no todos presiden de la historia y de los sistemas como el señor ministro.

Pero de aquí en adelante, el Sr. Cánovas del Castillo debe saber que mientras sea ministro el Sr. Posada Herrera no debe elogiar lo que yo diga, porque siempre que se ocupe de mis doctrinas en la forma que lo hizo el día pasado, se encontrará con la animosidad de V. S. Era menester que el señor ministro de la Gobernación viniera á decir: «Como estando desierto el banco del gobierno no se ha venido aquí á hablar de sistemas? Eso no, mientras yo sea ministro.»

Si el ministro está enfermo, enferma y muda debe estar la comisión. Este gobierno, señores, tiene la arrogancia de quererse igual con los gobiernos de la monarquía de Julio, y es bueno que sepa que en aquella monarquía no había gobiernos mudos. En las discusiones políticas todos los ministros son ministros; pero aquí tenemos ministros de convención.

En una época pasada sostenía yo que en esta situación había dos tendencias contrarias: una que representaba el señor presidente del Consejo, que sostenía aspiraciones progresistas de cierto género; y otra la del Sr. Posada Herrera, que representa una política moderada.

El Sr. PRESIDENTE.—Ruego á V. S. que se ceda á rectificar.

El Sr. RIVERO.—Y á contestar á alusiones personales.

El Sr. PRESIDENTE.—V. S. ha visto con cuánta libertad se le ha permitido hablar en esta discusión; pero en este momento no puede hacer más que rectificar, y de ningún modo entrar á contestar al discurso del señor ministro.

El Sr. RIVERO.—Si el Sr. Presidente hubiera oído lo que manifesté al empezar hoy, se hubiera ahorrado esta interrupción.

El Sr. PRESIDENTE.—Orden; yo pido á V. S. que procure no salir de los límites del reglamento.

El Sr. RIVERO.—Al concederme V. S. la palabra dije que iba á usar para rectificaciones y para alusiones personales; estoy, pues, dentro del reglamento, y continuaré aunque V. S. no tenga gusto en oírme.

El Sr. PRESIDENTE.—Si V. S. no se limita á lo que el reglamento previene, cuyo cumplimiento le exijo, le haré callar.

El Sr. RIVERO.—Decía en otro tiempo que había dos tendencias en ese ministerio; hoy no sostengo eso. Hoy no hay más que un ministerio, el del Sr. Posada Herrera, que representa la política moderada, reaccionaria.

Cuarta causa que creo me ha expuesto á los tiros del señor ministro de la Gobernación: que yo procuré mantener la discusión en la esfera de los principios, cuidando de no tocar para nada á los partidos. Creía yo que la libertad de imprenta no es gobierno constitucional, sino la garantía del siempre de un lado la espada de la reacción, ó de otro el peso ó temor de una revolución. Por eso he mantenido á cierta altura, y esto no le ha parecido bien al señor ministro de la Gobernación, que sin duda quería otra cosa.

Recuerdo que hablando yo aquí en otra ocasión de la legalidad del partido democrático, en lugar de demostrarme S. S. que carecía ese partido de

legalidad, me llamaba faccioso; decía que la doctrina democrática era una receta de botica; decía mil otras cosas, porque S. S. buscaba una discusión escandalosa, y no estuve de parecer de darle gusto. Y después de esto, ¿no ha pasado nada aquí que demuestre ese mismo deseo del Sr. Posada? No há mucho que el Sr. Ríos Rosas, que sostiene principios muy diferentes de los míos, nos decía aquí: «El señor ministro de la Gobernación quiere un escándalo, y yo no le daré.»

Es decir, que contestando á otro señor diputado, queriendo desvirtuar sus palabras, el señor ministro contestaba con personalidades, con agresiones, hasta el punto de hacerle exclamar: «se quiere un escándalo y yo no le daré.» Es decir que cuando ayer me trataba S. S. de una manera tan extraña, y aspiraba á ponerme en ridículo, lo que buscaba era una respuesta destemplada que pudiera servirle para afirmarse en el ministerio; pero yo no acostumbré á dar gusto á mis adversarios: el Sr. Posada Herrera gastó un ministerio, está gastando otro, y por lo visto se propone gastar el tercero.

Pero vamos á la ley; vamos á las alusiones. El Congreso recordará que yo no he incurrido en su totalidad. Es un error en que ha incurrido el señor ministro, ó por no haber estado aquí, ó por no haber leído los discursos que se han pronunciado. Mi discurso se redujo al examen del título primero que se discutía, aparte de algunas observaciones generales; y de ahí que el Sr. Cánovas del Castillo dijera que no había impugnado determinados puntos de la ley, uno de ellos la delincuencia, cuyo título vendrá después. Yo comenzaba por esta idea, que tan mal le ha parecido al Sr. Posada Herrera.

Se dice que la imprenta es un poder, que es una institución, que es un fantasma, y yo, restableciendo los hechos como son en sí, decía: «la imprenta es pura y simplemente el órgano de la publicidad.» Grande anatema para el señor ministro de la Gobernación, que creía que este carácter que daba yo á la prensa era hacerla... ¡me habré engañado!... me parece que dijo *pregonero*; lo repito, y no hago comentarios. Decía S. S.: es una cosa más grande y un arma poderosísima; ¿lo niego yo? Es más: el Sr. Posada Herrera, que la da de gráfico, se envolvía en nieblas, en ideas abstractas que nada significan.

Señores, en los pueblos donde no hay leyes represivas, la prensa periódica no tiene más significación que la de ser el órgano donde se publican todas las opiniones, y nada más, como sucede en Inglaterra, en los Estados Unidos, en Portugal y en otros países; pero en aquellos otros donde cada día se inventan leyes más represivas de la imprenta, allí la prensa periódica llega á tener ese carácter que aquí quiere dársele.

Pero el señor ministro de la Gobernación nos decía: «yo soy partidario de la libertad de imprenta; lo es el gobierno, y por eso se ve que quiere el libro que es la espada, pero no quiere el puñal que es la calumnia.» ¿Es verdad que S. S. quier el libro? ¿Pues qué otra cosa que un libro es la novela? Para la novela no hay libertad; luego se incurre en una gran contradicción.

Cuando decía S. S.: «no quiero yo el puñal, no quiero la injuria ni la calumnia,» me preguntaba á mí mismo: ¿quién la quiere? Nadie. Imponga S. S. penas severas para el libelo, yo me asocio á su deseo; pero deje libre todo lo que no es injuria ni calumnia.

Vamos ahora á la cuestión capital. Yo no quiero ley especial de imprenta, porque toda ley especial consigna delitos especiales de imprenta; y como no los hay, se inventan medios para ahogar á la imprenta. Por eso pedimos que los delitos que se cometan por la imprenta vayan al Código penal. Cuando el señor ministro contestó á este punto del discurso del Sr. Gonzalez Brabo, decía que llevando todos los delitos al Código penal, no habiendo jurado, hacia más funesta la situación de la prensa.

Señores, cuando el Sr. Gonzalez Brabo apoyaba como yo, que todos esos delitos fueran á la jurisdicción ordinaria, lo que hacía era acabar con los delitos de imprenta, que es lo mismo que yo deseo. No hay más diferencia sino que yo quiero el jurado para todo, y el Sr. Gonzalez Brabo, al acabar con los delitos de imprenta, decía que fueran los que por la imprenta se pudieran cometer al tribunal ordinario. Yo he sostenido que esos que se llaman delitos de imprenta son delitos de opinión y me afirmo en ello; y el Sr. Olózaga ha venido en mi apoyo diciendo que eran delitos de manifestaciones. Combate esta doctrina el señor ministro de la Gobernación, porque quiere que se juzgue de la intención con que se dice una cosa. De todos modos, conste que lo que aquí han pedido las oposiciones es que se borren los delitos de imprenta, sin otra diferencia que unos quieren que vayan á los tribunales ordinarios, y otros, como yo, al jurado, que creo va ganando terreno en la opinión.

Vamos ahora á otra cuestión. Señores de la comisión, según el señor ministro, os habéis dejado sorprender por mí. O yo soy un ignorante, ó vosotros sois... no sé qué. Pero yo había sentido doctrinas y hechos, y vos, Sr. Cánovas del Castillo, os habéis dejado deslumbrar por mis observaciones. El Sr. Cánovas decía que admiraba esas grandes libertades que la nación inglesa había alcanzado á fuerza de sacrificios; y creía que nos llegarían un día, y no tarde, á nosotros que tanto hemos avanzado en los últimos 25 años. Pues bien: todo eso es un absurdo, es una seducción, y yo he sido el seductor.

La comisión debe guardarse de lo sucesivo, cuando el señor ministro de la Gobernación no esté presente, de tratar las cuestiones en el terreno que lo ha hecho; porque de otro modo se expone á que el señor ministro levante la mano y les imponga aquel castigo pueril que todos recordamos, y que parece justificar el dicho vulgar de «la letra con sangre entra.» Grande ejemplo que deben seguir todas las comisiones presentes y futuras. La regla de la discusión la debe dar el señor ministro de la Gobernación.

Yo he sostenido, señores, hace tiempo, que las condiciones fundamentales del gobierno representativo estriban en ciertas prescripciones aceptadas y respetadas por todos los partidos. Enumero como la primera, la seguridad individual, tal como existe en Inglaterra; la inviolabilidad del domicilio, el derecho de reunión, la libertad de imprenta, el derecho de ser juzgados por sus iguales. Donde yo encuentro esto, digo que allí existe la verdadera libertad.

Decía el Sr. Posada Herrera que aquí tenemos la seguridad individual. ¿La tenemos como en Inglaterra? ¿Qué más podíamos desear! Allí todos pueden saltar, son muy pocos los que pueden prender; y el ciudadano tiene derecho para perseguir y hacer castigar al que injustamente le ha privado de su libertad. Hablo S. S. de la centralización inglesa, y nos dijo que no era tal como yo la suponía; que allí era poco el municipio, que la aristocracia lo era todo. Yo tan solo diré, apoyándome en el dicho de M. Thiers, que el sistema, en general, de aquel gran pueblo, depende mucho del sistema municipal, y que la aristocracia ha perdido ya mucho, y el curso del tiempo y de las ideas le hará perder más.

Y en cuanto á las municipalidades, señores, son soberanas en Inglaterra, y no se anula su soberanía por la parroquia, porque este último elemento es la muestra más grande de la descentralización administrativa.

Pero donde me creía S. S. más vulnerable era en materias de imprenta, y decía el señor ministro que había leyes especiales de imprenta, porque había leyes que fijaban el depósito y otras cosas por el estilo. Pues repito que no hay allí leyes

especiales de imprenta, porque estas son las que arreglan los tribunales especiales de imprenta, y someten á esta institución especiales; lo que hay allí son leyes de policía, pero no otra cosa; no ha habido más ley especial de imprenta que el bill de Castlereagh.

Es verdad que el delito de injuria y de calumnia se ha penado gravísimamente; pero respecto de lo demás no ha habido pena ninguna por la manifestación escrita de las opiniones. Citeme su señoría cualquier delito que en Inglaterra haya sido penado, exceptuando los de injuria y calumnia, desde 1830.

Y concluyo, señores, con una observación muy importante. Decía S. S. que la república de 1848 había sostenido leyes represivas. ¿Y cuándo he sostenido yo que estos grandes principios tengan necesidad de establecerse en una monarquía ó en una república? Allí donde están establecidos habrá libertad, sea ó no sea república, y no hay para que curarse de la forma del gobierno. Es verdad que la república de 1848 sostuvo esas leyes, pero por eso no existe ya. Tenga cuidado S. S. de no verse en el caso de ir á buscar el gobierno que defiende entre las mismas cenizas de aquella república.

El señor ministro de la GOBERNACION.—La situación de los ministros en el Parlamento es ciertamente muy especial. Tenemos que hablar, estamos ó no enfermos, y lo permita ó no el reglamento; tenemos que sufrir todos los insultos que se nos dirijan, y sin embargo, permanecer tranquilos; y no podemos devolver golpe por golpe, porque eso no correspondería á nuestra dignidad ni á la dignidad de diputados españoles. En el mismo día en que un ministro habla tranquilamente y sin ofender á nadie, se le contesta llenándole de todo género de improperios.

Yo no voy á seguir al Sr. Rivero en este terreno; no basta que reconozca el Congreso y sepa el país que yo no he dirigido al Sr. Rivero ningún ataque personal, y me he limitado á contradecir sus doctrinas; y S. S. en cambio, me ha querido poner mal con todo el mundo: con los periódicos, con la mayoría, con la comisión, hasta con mis compañeros de gabinete.

S. S. irritado, como se irritan los que aquí se llaman liberales cuando se les contesta con razones, ha creído que yo no podía encontrar ninguna razón noble para impugnar las doctrinas de S. S. Yo atacaba al Sr. Rivero solo por la benevolencia que le había escuchado la Cámara, por lo que habían dicho los periódicos; y ¿es esto verdad? ¿No era necesario en mí contestar á S. S., que era quien había verdaderamente presentado esta cuestión en su verdadero punto de vista? Yo no he sido dueño de usar de la palabra en esta discusión hasta el día de ayer; cuando el Sr. Calvo Asensio habló sobre ella, me dijeron que no debía tomar parte aun en la cuestión. Siguió en el uso de la palabra el Sr. Rivero; yo estaba enfermo; vine al día inmediato, y no era necesario que yo tomara parte en el debate.

Habló el Sr. Gonzalez Brabo, y yo deseaba contestarle; pero me rogó un individuo de la comisión que le permitiera contestarle, y era natural que le dejara; de modo que no he podido contestar hasta ayer; y ahora bien: ¿podía yo prescindir, cuando habían hablado los principales oradores de la minoría, de hacerme cargo de cada una de las aspiraciones de esos señores, para ponerlas en frente del sistema del gobierno? Pues vea el Congreso cómo tenía yo necesidad de hablar como lo hice en el día de ayer. S. S. me podrá dirigir cuantas frases insultantes quiera; yo no contestaré á ellas, y así probaré que el gobierno tiene circunspección y prudencia, no con palabras, sino con hechos.

La refutación que hice ayer al discurso del señor Rivero era muy sencilla. S. S. había enumerado una porción de hechos relativos á la legislación inglesa, y yo fui demostrando con documentos que no eran exactos. ¿Qué ha podido decir S. S. respecto de esto? Nada; palabras, solo palabras, para envolver la falta de razón que tenía S. S. ¿Qué me importa á mí que S. S. quiera hacer esa distinción entre delitos de imprenta y delitos que se cometan por medio de la imprenta? Esa distinción es ridícula, y no se funda en ningún principio científico; yo reconozco que no hay delitos de opinión; pero cuando en un periódico se manifiesta una opinión, ¿cómo no ha de buscarse la intención que se propone el que la ha escrito? Lo mismo me da á mí que eso se haga en el Código penal, que por las leyes especiales; pero cuanto más se aproxime á aquel, será más restrictiva la legislación. Y para probar esto, le citaba yo á S. S. la prensa inglesa, que, por más que lo niegue el Sr. Rivero, está sujeta á una porción de bills que constituyen una ley especial, porque reglamentan todo lo que puede ser concerniente á la imprenta.

¿Y qué diremos del *habeas corpus*? Yo seré tan ignorante como ha supuesto S. S., pero no he manifestado aquí otra cosa que lo escrito por Blakston y sus últimos comentaristas; bien es verdad que yo estoy seguro de que el Sr. Rivero dirá también que Blakston es un ignorante, si no tiene las mismas opiniones que S. S. Y decía el Sr. Rivero que el *habeas corpus* tiene garantías en Inglaterra. ¿Pues acaso no las tiene aquí? Ya sé yo que las tristísimas circunstancias por que ha pasado nuestra patria en estos últimos años han dado margen á que se hayan hecho prisiones arbitrarias; pero ¿es este un argumento que se pueda traer aquí, en una discusión de principios? Ese será un cargo para aquellos gobiernos, pero nunca otra cosa.

El Sr. OLOZAGA.—Señores, desde que habló el señor ministro reconocí que tenía que rectificar graves errores; pero más lo hubiera conocido hoy, al oír alabarse á S. S. de la templanza con que ayer nos había tratado á los impugnadores de ese proyecto. ¿Ha olvidado S. S. que empezó achacándonos intenciones malévolas? Pues yo rechazo esas calificaciones, porque no creo que un ministro pueda de ningún modo atacar aquí á las intenciones de los diputados, ni decir como dijo S. S. que habíamos injuriado y calumniado al gabinete.

Señores, creía yo muy sinceramente que no se podía hacer cosa peor en materia de libertad de imprenta que el proyecto de ley actual; pero me he convencido de que hay otra cosa peor, que es el comentario de su autor. ¿Qué no debíamos de esperar en defensa de ese monstruoso proyecto de ley? ¿Y qué se ha dicho en defensa de él? Lo va á oír el Congreso.

Se prohibían las caricaturas, y decía el señor ministro que se debían prohibir, porque se había puesto en caricatura á un señor senador y á mí también. Pues si S. S. creyó mortificarme con ese recuerdo, no lo ha conseguido, porque me agrada muchísimo.

Pero decía S. S.: «se podrá escribir de ciertas materias, pero no de la religión y de la monarquía.» Pues si esas cosas no deben tratarse, ¿por qué se establece diferencia entre ellas en el proyecto de ley? Pero todavía es mejor la explicación del señor ministro, que califica desde luego la intención del que escriba sobre unos y otros objetos.

Respecto de mi sistema, en el que S. S. quería encontrar no sé qué especie de dualismo, repetiré que nosotros queremos que se pueda discutir todo, menos lo que lastima la honra de los particulares; y como hay ciertas circunstancias en que no debe ser conveniente que se trate de ciertas materias, hemos establecido el jurado para que juzgue, si dadas esas circunstancias es ó no conveniente el que se trate de esas cosas. Este sistema, con el que yo atacaba el proyecto de ley, quedó intacto en el discurso de S. S., lo mismo que lo que yo decía respecto de la pena que imponía el proyecto, que podía ser hasta la pena capital.

Respecto de leyes especiales, ya dije que no de-

bia haber más que las administrativas y las que pongan á salvo el derecho de los particulares.

Pero también S. S. sobre otros hechos nos ha dicho cosas que son más singulares: sobre todo respecto de los votos de que podía disponer la aristocracia inglesa, y del *habeas corpus*. El *habeas corpus* no es lo que se ha dicho por S. S.: tiene por único objeto el caso en que se arresta por una autoridad incompetente, para que se devuelva la persona arrestada, lo cual ha sido el título más seguro de la libertad en este país, lo mismo que en Aragón, donde existía antiguamente una institución análoga con el nombre de *manifestacion*.

Yo puedo asegurar al señor ministro, que he visto en los gabinetes de los ministros, y en los más altos círculos ingleses, á periodistas distinguidos, entre cuyos nombres recuerdo los de M. De-laene, Borthwick y Fontblaque.

Pero yo, señores, no acabaría nunca si hubiera de manifestar todo lo que ha dicho S. S. de Inglaterra, y voy á concluir. S. S. ha dicho que en Inglaterra no había jurado para los delitos de imprenta. En estas materias, y en todas, no se puede decir que en Inglaterra hay otro tribunal que el jurado: de modo que aquí respaldase también la inocencia en que S. S. está respecto de las leyes inglesas.

Muchísimo más podría decir; pero ni la hora lo permite, ni quiero abusar del Congreso. Concluiré, pues, diciendo que rechazo la imputación que su señoría hizo ayer á los liberales de 1823 de haber traído aquel suceso por su intolerancia, porque aquel suceso no pudo menos de venir después de que un rey que se llamaba constitucional había lanzado á su guardia real contra el gobierno constituido, y una vez vencedor el pueblo, había quedado en pie el primer conspirador.

Habiendo pasado las horas de reglamento, el Congreso acordó prorrogar la sesión.

El señor ministro de la GOBERNACION.—Siento mucho no haber contestado ayer al discurso del Sr. Olózaga; estoy seguro de que no me hubiera tratado S. S. con tanta dureza como hoy lo ha hecho.

Dice S. S. que es falso que se haya dado un bill para recoger cierta clase de caricaturas; yo lo afirmo fundado en un escritor que debe ser imparcial, y no sé si S. S. tendrá más conocimiento de la legislación inglesa que ese escritor. Y es claro que la descentralización inglesa no es como la nuestra; pero prueba de que tiene centralización, cuando puede vivir un país en que las calles están empedradas como dice S. S.

Respecto del *habeas corpus*, yo no tengo nada que decir; ¿es ó no un hecho que las garantías de la seguridad individual son iguales en Inglaterra y en España? Pues esto es lo único que hay que mirar.

Estos son los puntos capitales que el Sr. Olózaga ha tocado respecto de la ley. Vamos ahora á otro punto.

Yo he usado efectivamente las palabras de injuria y calumnia; pero no las dirigí al Congreso, y mucho menos á S. S., sino á calificaciones que se habían hecho fuera de aquí á la ley.

En cuanto á las observaciones que S. S. ha hecho respecto de los delitos, cuando llegue este título será cuando se pueda contestar á S. S.; porque esto no es cuestión de sistema, sino de más ó de menos.

Respecto á la censura de los libros eclesiásticos, diré hoy, como ayer, que el gobierno no hará más que respetar la tradición, que ha sido siempre que de la censura eclesiástica podía haber apelación, mucho más cuando está basada en las leyes existentes.

Creo, pues, señores, que con los hechos que yo he sentido cuando justificaba la ley, y es lo único que podía desear.

Se publicaron como leyes la de pensión á doña Ildefonsa Rodríguez y la relativa á la sociedad catalana general de crédito.

El Sr. PRESIDENTE (Monares).—Mañana no habrá sesión por ser fiesta nacional. Orden del día para el viernes: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesión. Erán las siete.

EL REINO.

MADRID 3 DE MAYO DE 1861.

ADVERTENCIA.

En atención á la festividad nacional de ayer, y respetando el acuerdo de los demás periódicos de esta corte, dejó anoche de publicarse EL REINO.

DOS DE MAYO.

La población de Madrid dió ayer claras muestras de la profunda raíz que tiene en todo corazón español el sentimiento de la patria. Lejos de entibiarse al soplo helado de los años el recuerdo de los primeros mártires de la independencia española, cada nuevo aniversario presencia mayores demostraciones de respeto y de amor á los héroes cuya sangre regó el *Campo de la Lealtad*, por haber defendido contra la bastarda agresión de un poderoso extranjero, que empezó por fingirse amigo, la santidad del hogar y la libertad de la nación.

No seremos nosotros los que hoy tratemos de despertar en el alma de nuestros compatriotas pensamientos rencorosos. El odio es tan estéril cuanto es la magnanimidad fecunda. Pero la ceremonia de ayer, el sentimiento de noble y puro españolismo que resplandecía en todas las clases del pueblo, así en las más aristocráticas como en las menos favorecidas de la fortuna, habla demasiado alto y ofrece á la consideración del que observa útil y patriótica enseñanza.

Si los extraños acostumbrados á imponer su ley á otras naciones, ó á revolverlas á su antojo, formasen hoy proyectos contrarios á la independencia y engrandecimiento de España, pronto verían de qué modo fracasaban sus intentos ante el valor y altivez de los hijos de Daoiz y Velarde.

El patriotismo es virtud española por excelencia. Diganlo Sagunto y Numancia en las edades preteritas. Diganlo en el presente siglo Zaragoza, Gerona, todos los altos ejemplos de abnegación y constancia con que nuestros pa-

dres despertaron y asombraron al mundo en la magnífica epopeya nacional denominada *guerra de la Independencia*. Dígalo ayer mismo el espectáculo que ofrecimos todos durante la guerra de África, espectáculo que tanto nos ha levantado y realzado en el concepto universal.

¡Llor, pues, llor eterno á las inmortales víctimas del Dos de Mayo! Hoy, con más razón que nunca, podemos exclamar al recordar su heroísmo, al ver cómo vive y germina en todo corazón español el espíritu patriótico que los animaba:

Para que muere dándonos ejemplo, No es sepulcro el sepulcro, sino templo.

REINCORPORACION DE LA ISLA DE SANTO DOMINGO A ESPAÑA.

Hace ya algunos días que llegó á Madrid, procedente de la isla de Santo Domingo, el señor Alvarez, cónsul de España en la república Dominicana.

Los órganos oficiosos del ministerio anunciaron á son de trompeta que dicho cónsul iba á ser recibido por el señor ministro de Estado, primero, y después por el señor presidente del Consejo de ministros. El silencio que guardan acerca del resultado de estas entrevistas los periódicos ministeriales está siendo objeto de mil comentarios, y dando no pocos motivos de cavilación en los círculos políticos. Si se compara este silencio con la lamentable locuacidad que dichos periódicos desplegaron al recibirse el 11 ó 12 del mes último el telegrama que anticipó la primera grata noticia de la reincorporación de la *Espanola* á la corona de Castilla, y se recuerdan las muchas y graves dificultades que, á juicio de aquellos periódicos, existían para que la reincorporación se verificara, tendremos formado el más extraño contraste con la reserva que ahora se han encerrado respecto de los pormenores de que el Sr. Alvarez habrá impuesto al general O'Donnell y al Sr. Calderon Collantes.

Creemos que cuando la opinión pública se encuentra tan unánime (como siempre lo está en España en asuntos de honra nacional) respecto de la cuestión de reincorporación de la antigua parte española de la isla de Santo Domingo, y cuando, con razón ó sin ella, se dijo hace bastantes días que la actitud de los periódicos ministeriales al recibirse el primer anuncio de tan satisfactorias nuevas tuvo por objeto *crear atmósfera* en un sentido contrario á la reincorporación; creemos que cuando desde los más elevados hasta los más humildes círculos políticos fuera del ministerio, el sentimiento de los dominicanos produjo en España una explosión de patriótico entusiasmo, era y es deber del gobierno, publicando de un modo oficial cuantos datos tenga sobre tan interesante cuestión, tranquilizar los ánimos y evitar así las cavilaciones, juicios, comentarios y temores que surgen por todas partes.

Presumimos desde luego que las noticias de que habrá sido portador el Sr. Alvarez, nuestro cónsul en aquella república, serán de bastante interés, aunque no sea más que porque á favor de ellas se podrá tener verdadero conocimiento del estado del país con anterioridad á su voto pidiendo reincorporarse, y de las causas exactas que han producido ese movimiento tan favorable á España. Porque en cuestiones de tanta magnitud, es muy ocasionado dejar á la opinión sin luz ni guía y expuesta á extraviarse y á caer en el error.

Si hasta ahora ha habido el patriotismo suficiente para que de alguno de los bancos de oposición de las Cámaras no haya salido una pregunta ó interpeleación al gobierno para que diere explicaciones, semejante hecho ha debido y debe atribuirse, sin disputa, al deseo que anima á todos los representantes del país, sin distinción de colores, de que por nadie pudiera creerse que tal pregunta ó interpeleación encerraba el oculto pensamiento de hostilizar por ese medio al gobierno, rebajando así á la esfera de cuestión política el asunto de la reincorporación dominicana, que, ya lo hemos dicho muchas veces, está por encima de todos los partidos y fracciones, y descuellan por la eminencia del sentimiento nacional que entraña.

Pero por lo mismo, el gobierno debería responder á semejante patriótico proceder publicando *todo, absolutamente todo* lo que supiera, ya por referencia al mismo cónsul español, ya por los infinitos medios oficiales de que dispone. La declaración espontánea del gobierno en los actuales momentos, en que corren rumores alarmantes respecto de la misma cuestión, tendría, además, por esta circunstancia, doble mérito.

Ya que el gobierno se lisonjea con que á él y á la situación por él inaugurada se debe la actitud de la que fué república Dominicana (alarde que debilitan algo los pasos dados por la misma república en 1846); ya que el gobierno del general O'Donnell está en esta persuasión, debería llevarla de igual modo al ánimo de todos los españoles, publicando cuan-

tos datos pudieran servir para ilustrar el asunto. Esta publicidad, además de evitar el mal-estar que hoy se experimenta, serviría para que el duque de Tetuan probara de un modo auténtico que si el inmortal Colon descubrió la magnífica isla de Santo Domingo para la primera Isabel, él la volvió a colocar entre las provincias españolas, engrandeciendo las glorias de Isabel II, y dando a tan augusta Señora nuevas ocasiones de demostrar al mundo que sigue en un todo las huellas de la católica reina, su magnánima predecesora.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Sesión consagrada a rectificaciones fué la que celebró anteayer la Cámara popular. Hablaron los Sres. Rivero y Olózaga y les contestó el señor Posada Herrera, ministro de la Gobernación.

Como nos parece que no será del gusto de los lectores enumerar las razones que adujo cada cual en apoyo de sus opiniones, porque podrán leerlas en el extracto que de ellas damos en otro lugar, y porque en realidad hubo varias que, bautizadas con ese nombre, no lo fueron verdaderamente, vamos a concretarnos a exponer algunas reflexiones sobre lo ocurrido en el Parlamento, que no nos parecen del todo inoportunas.

El ideal de una discusión parlamentaria estriba a nuestro modo de ver en varias circunstancias, muy difíciles de realizar, pero que pueden servir de punto de partida para juzgar la del miércoles y todas las demás. Los oradores que hablen en favor ó en contra de las leyes que se presentan, no han de escuchar otra voz que la de la patria y la de la conciencia, olvidándose por completo de su persona y de los disgustos que su amor propio pudiera experimentar. Mientras menos pasión haya en sus discursos, mientras menos espíritu de partido se note en sus frases, mientras más afán manifiesten en descubrir y sostener la verdad, y solo la verdad y muestren más abnegación, más celo por los intereses públicos, en una palabra, más ardor en defender lo bueno, más útiles serán las discusiones, mejor efecto harán en la opinión, adquirirán aquellos personalmente mayor prestigio, y se lo darán también al sistema constitucional.

Si los diputados y los ministros se convencieran, como nosotros, del desagrado que causan a las personas imparciales y sensatas las cuestiones personales que con tanta frecuencia suscitán en las Cortes, y que no lee el público severo, ó las deplora, ó las recorre ó escucha con no disimulada malignidad, se abstendrían casi siempre de promoverlas, ó, una vez promovidas, las ahogarían con prontitud.

Cuando una nación elige sus representantes, lo hace con el objeto de que velen por sus intereses, defiendan las reformas útiles, y las inicien y se olviden por completo de sus personas. Poco interesa al país que el diputado B ó H tenga ó no talento, ni que sea sabio ó ignorante, ni que valga más ó menos que el ministro C ó R, ó al contrario.

Lo que exige (y hace en ello perfectamente) es que su talento, su ciencia y sus cualidades todas se empleen en su servicio y bienestar. Verdad es que en ocasiones dadas no se puede prescindir de la persona; pero la verdadera virtud parlamentaria consiste, además de otras condiciones, en evitar esas discusiones por todos los medios; y cuando no se pueda, en abreviarlas cuanto sea posible, ó reducir las a sus términos más modestos y sencillos, despojándolas de la acerbidad que solo sirve para enconar pasiones poco laudables.

Con tales precedentes, no será difícil adivinar que la sesión de anteayer fué en alto grado personal, y que por tanto no es de las que quisieramos presenciar en los Cuerpos colegisladores. El Sr. Rivero, cuyas dotes de pensador nunca desconocemos por espíritu de partido, y el Sr. Olózaga, cuyas condiciones parlamentarias, cuya elocuencia y larga práctica no se pueden negar sin injusticia, se enseñaron con el señor ministro de la Gobernación, que no devolvió golpe por golpe, ni ataque por ataque, ni alusión por alusión.

Contúvose S. E. acaso más de lo justo, en concepto de algunos, no en el nuestro, que estima en mucho la moderación y el comedimiento en los que mandan, y prefirió estas cualidades a las opuestas. El gobernar tiene sus inconvenientes, y no es de los menores ser blanco en las Cortes y en la prensa de cargos y alusiones, fundados unas veces, injustos y apasionados otras, inconvenientes muchas de ellas. Es cierto que los que mandan lo saben lo mismo que nosotros, y que por lo tanto no debe sorprenderlos. Lo que están obligados a hacer en tales casos se comprende sin trabajo, á saber: no emplear nunca esas armas contra sus adversarios; y cuando estos los dirijan contra ellos, esforzarse en desentenderse de la ofensa, cuando

no lo haga imposible la índole de esta. Compádecimos al señor ministro, y no dimos la razón a sus contrarios, ni aprobamos sus ataques. El Sr. Rivero y el Sr. Olózaga, que se precian de tan liberales, y por ello de tan tolerantes, podían sin duda haber conformado sus palabras con sus pretensiones, siendo tolerantes y generosos con su antagonista.

Tampoco decimos nada del *algo* que aludió el Sr. Olózaga que faltaba en su juicio al señor ministro. Tal es y ha sido el mundo: lo que á unos falta sobra á otros. ¿No le sobra la *habilidad* al Sr. Olózaga? ¿Qué tiene, pues, de extraño que á todos falte algo, cuando el sistema de las compensaciones es uno de los fenómenos más constantes y curiosos de la pobre humanidad?

La sesión, en suma, solo nos acabó de enseñar una cosa ya sabida: que el amor propio, lo mismo en los ministros que en los diputados, es muy difícil de ocultar, y que en los gobiernos representativos lo más conveniente es que no aparezca nunca.

En *El Diario Español* de anteayer se publicó un pomposo artículo encaminado á ensalzar la gloria imperecedera que á juicio del órgano oficioso del gobierno, por supuesto alcanza el gabinete del general O'Donnell, por el pasmoso desarrollo que se está dando a las obras de nuestras plazas fuertes, á la fabricación y acopio de armas y material de guerra, y por el fabuloso é increíble aumento de la marina militar. No hay para qué decir que el diario ministerial da con tal motivo, y como de pasada, algunos alfilerazos á las administraciones anteriores.

Sin desconocer nosotros que se hace algo de lo que dice *El Diario Español*, creemos en primer lugar que no se ha hecho con la oportunidad y prontitud debidas todo lo que se ha podido hacer en los tres años que lleva el duque de Tetuan al frente de los negocios públicos; que tiene á nuestros ojos escaso mérito para el gabinete actual lo que ha hecho y está haciendo; que en rigor de justicia debe compartir esta gloria con las administraciones que le precedieron, así moderadas como progresistas; y por último, que al atribuirle exclusivamente nuestro colega, y al censurar á otras administraciones, le arrastra su pasión ministerial á cometer un acto de notoria injusticia.

Excusamos esforzarnos en persuadir á los lectores de que nada, absolutamente nada ha hecho hasta ahora el gobierno actual en lo que debió ser en todo caso la base esencial de la gloria que con tan pasmosa frescura (y á él exclusivamente) le atribuye *El Diario Español*. Nada ha hecho en el importantísimo ramo de la Hacienda para mejorar las contribuciones y rentas públicas, combinando el provecho del Tesoro y el de los pueblos, y ver de realizar una verdadera nivelación entre los gastos y los ingresos. El señor ministro del ramo lo confesó paladinamente en el Congreso. Contestando al Sr. D. Antonio Ríos Rosas, dijo S. E. que nada había hecho, porque nada había encontrado que hacer; que se había ocupado únicamente en levantar una cerca á la Hacienda para que los gorriones no se comiesen el trigo. *Ea ore tua le iudicio*, ha contestado unánimemente la opinión pública al oír tan gloriosa palinodia, y nada tenemos nosotros que añadir á tan merecido como inapelable fallo.

No se crea por esto que nada ha hecho el gabinete de las glorias en materia de Hacienda. Ha gastado y gasta sin tasa los millones de millones que las Cortes le otorgaron con magnanimidad de que no hay ejemplo en la historia de España; y aunque no se ha detenido ni detiene en gastar cuanto se le permite (no queremos decir más de lo que le está permitido), en cambio no se ha dado igual prisa para presentar á las Cortes ciertas cuentas que por la ley de los 2,000 millones estuvo obligado á presentar, y que no presentó en el plazo que él mismo había designado. Pues entonces, ¿de dónde saca los millones de millones referidos? Esto es otra cosa, con la cual *El Diario Español* nada tiene que ver, ni el ministerio tampoco, por lo visto.

Hubo ministerios moderados que plantearon un sistema tributario y una administración económica (si no tales como fueran de desear, y como pueden en nuestro concepto llegar á ser) buenos, relativamente á las circunstancias en que lo efectuaron: hubo ministerios progresistas que hicieron la desamortización general: hay el actual ministerio, que no hace más que gastar lo que le dejaron progresistas y moderados, la última hipoteca con que contaba la nación; y esto sin cuidarse de lo que necesariamente tiene que suceder cuando se consume el último real de dicha hipoteca.

¿Y qué? Responden muy frescos y ufanos *El Diario Español* y sus patronos. La gloria de lo que gastamos es nuestra, y solamente nuestra. Entretanto, que murmuren *sotto-voce* las administraciones pasadas:

Hos ego versiculos feci: tulit alter honores.
Y que El Reino, permitiéndose las libertades que acostumbra, lo traduzca al castellano, y diga:
Gracias al que nos trajo las gallinas.

Nada queremos hablar acerca de nuestras plazas fuertes y de armamento del ejército, imitando el patriótico silencio que guardó acerca de esta materia el Sr. Ríos Rosas al explicar su interpelección sobre política interior. Á no mediar una razón de reserva tan poderosa, diríamos mucho, que tal vez no gustase al general O'Donnell tanto como, sin duda alguna, le gustan las inmoderadas alabanzas de *El Diario Español*.

Por olvidadizos que sean nuestros lectores, no podrán menos de recordar lo que hemos dicho recientemente acerca de las dificultades que encontraba en la comisión del Senado el pensamiento del ministerio formulado en el proyecto de ley para el gobierno y administración de las provincias. También recordarán de qué modo se apresuraron á desmentir nuestras indicaciones los órganos oficiosos del gabinete, y cómo hubo alguno tan obcecado que llegó al extremo de asegurar que no

había ni podía haber entre el pensamiento del gobierno y el de la comisión ninguna diferencia importante.

Nosotros, poco propensos á juzgar con arreglo al deseo más bien que conforme á lo que dictan la razón y la experiencia, remitimos al tiempo la demostración de nuestras indicaciones, y el tiempo se ha encargado, en efecto, de poner la verdad en su lugar. Hoy ¡cosa rara! son los mismos periódicos ministeriales los que desmienten sus propias aserciones de há pocos días, viniendo á confirmar á pesar suyo la exactitud de nuestras palabras; esto es, que el proyecto encuentra en la comisión las dificultades que anunciamos y que los órganos oficiosos del ministerio negaron rotundamente.

¿Por qué, pues, tardar tanto en someter el dictamen de que se trata á la consideración de la alta Cámara, cuando ya se ha oído al señor ministro, y cuando la comisión tiene ó debe tener formado su juicio en materia en que las opiniones no se improvisan ni se alteran radicalmente por consideraciones de poca monta?

De esta dilación, de esta morosidad ni culpamos en manera alguna á los dignos individuos de la comisión, incapaces en nuestro concepto de aceptar lo que no esté completamente de acuerdo con las inspiraciones de su conciencia, ni con sus antecedentes y opiniones de toda la vida. La tardanza consiste, á lo que parece, en la demasiada condescendencia del Sr. D. Antonio Gonzalez, presidente de la susodicha comisión. Esta tardanza, extraña ya para muchos, podría interpretarse, y no faltará quien la interprete así, como consecuencia de deseo del gobierno; como ingeniosa extratragema para ganar tiempo é impedir que llegue á discutirse un dictamen contra el cual sospecha el ministerio, con razón harta, que ha de haber en el Senado oposición vigorosa.

Como el año pasado por ahora, vuelve á hablarse de viaje de S. M. la Reina y de probabilidades de entrevista con la emperatriz de los franceses. Recordando nosotros á este propósito cierta célebre frase de los periódicos ministeriales, nos ocurre preguntar de quién es la oportunidad de la iniciativa y de quién la iniciativa de la oportunidad.

Acabamos de recibir una extensa é interesantísima carta de Méjico en que se pinta con vivos colores la tristísima situación de aquella desdichada república, presa de la más horrible anarquía. Lo avanzado de la hora en que ha llegado á nuestras manos dicha carta, acompañada de algunos documentos curiosos, nos obliga á dejar su publicación para mañana.

Solo añadiremos hoy que ha fallecido en Méjico Lerdo de Tejada, uno de los aspirantes á la presidencia de la república.

No hay noticia oficial de la anunciada entrevista este verano de la emperatriz de los franceses y de la Reina de España; pero según dice *La Correspondencia* con referencia á cartas de París, esta entrevista es cosa anhelada por los emperadores, deseosos de desvanecer ciertas prevenciones de familia.

La *Discusión*, hablando del glorioso aniversario del día de ayer, dice:

«Acerquémonos, pues, sin odio al sepulcro donde yacen los restos de nuestros héroes; depositemos allí la corona de siempreviva de nuestros recuerdos, y aprendamos allí á pelear y á morir por la patria.»

Estas últimas palabras brotarán ahora del corazón de los napolitanos.

EMPRÉSTITO PONTIFICIO DE 18 DE ABRIL DE 1860.

Habiendo llegado los títulos definitivos de este empréstito, se abre el pago de sus cupones vencidos en 1.º de Abril próximo pasado, pudiendo sus tenedores presentarlos al cobro todos los días no feriados, desde las doce á las tres de la tarde, en las oficinas de los Sres. D. A. Miranda é hijo, banqueros de Su Santidad, calle de la Salud, número 13.

Se ha reunido en el Congreso la comisión encargada de informar sobre la ley de empleados del Sr. Muntadas. La comisión se ha limitado á escuchar las bases del pensamiento expuestas por su digno é ilustrado autor, y á adelantar algunas ideas para el día en que se principie á examinar detenidamente el proyecto.

Llamamos la atención del gobierno y de la junta creada para distribuir las crecidas cantidades recaudadas para aliviar los horribles daños causados en España por las últimas inundaciones, sobre la provincia de Murcia, digna por tantos títulos de la protección del poder, y en especial sobre el término de Archena, cuyos propietarios han tenido la desgracia de experimentar las más sensibles pérdidas.

El día 31 del actual, á las doce de su mañana, se celebrará subasta pública para la adjudicación de las obras de la carretera de Salamanca á Cáceres entre Plasencia y el puerto de los Castaños, presupuestas en 2.524,145 rs. 43 céntos.

Asimismo se efectuará dicho día otra subasta simultánea en las casas de moneda de Segovia y de esta corte, para la venta de 66 arrobas y 10 libras de sulfato de cobre, bajo el tipo de 35 rs. arroba.

Los marqueses de Campo-Sagrado dieron el 27 en Oviedo un brillantísimo baile, con motivo del cumpleaños de su hija política la bella é interesante marquesa de la Isabela.

A las diez y media de la noche comenzaron á concurrir los primeros convidados, y el sol empezó ya á bañar el horizonte cuando salían los últimos.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 50-55 y 50 c., publicado; 50-40, no publicado; á plazo 50-65, 15 cor. ó á vol.

El diferido á 43-50, publicado; 43 30 d., no publicado.

La deuda del personal á 22-50 d., no publicado.

QUESTION DE AFRICA.

De los partes que se han recibido no resulta que haya novedad en ninguno de los puntos ocupados por nuestras tropas.

En Tetuan nada importante ocurría el 27. Dos mujeres se desafiaron en el barrio de Fez á beber licor, y una de ellas murió en el combate, quedando la otra en muy mal estado. Ambas eran cristianas, pero de las dejadas de la mano de Dios.—El teatro está muy animado. La competencia de la Imperial y la Hernandez tiene divididos á los espectadores en dos partidos.—De resultados de las abundantes lluvias, se ha venido abajo de repente y á las altas horas de la noche un edificio inmediato á la guardia de prevención del regimiento de Cantabria. No ocurrió desgracia alguna, aunque los soldados quedaron envueltos en los escombros. La salud continuaba siendo muy satisfactoria.

Seguimos careciendo de noticias del Sr. Echenique y demás empleados encargados de recaudar la indemnización; pero á fé que en lo que resta de mes algo podremos averiguar.

ÚLTIMA HORA.

CORRESPONDENCIA TELEGRÁFICA PARTICULAR DE EL REINO.

Paris 3.—Londres.—Lord John Russell ha contestado á lord Edward que los buques enviados á América tienen por objeto proteger los intereses británicos.

No han surgido nuevos conflictos en las islas Jónicas. La enmienda respecto á la contribución sobre el papel ha sido desechada por 299 votos contra 281, de modo que la mayoría del gobierno ha consistido en 18.

El Tiempo afirma que Inglaterra exige la evacuación completa de Siria para el 5 de Junio.

Lord Derby manifiesta que no trata de que caiga el ministerio.

Vienna.—Ha habido magníficas iluminaciones, y se ha aclamado mucho al emperador en las calles.

SENADO.

Sesión del día 3 de Mayo de 1861.

Abierta á las dos y media bajo la presidencia del señor marqués del Duero, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se publicaron como leyes las sancionadas por S. M. referentes á la compañía catalana de crédito y á pensionar á doña Soledad Gomez.

El Sr. Presidente anunció que el proyecto de ley concediendo pensión á varias viudas de facultativos se discutiría después del sorteo de secciones, en el cual se ocupaba el Senado al retirarnos de la tribuna.

CONGRESO.

Sesión del día 3 de Mayo de 1861.

Abierta á las dos y tres cuartos, presidiendo el Sr. Martínez de la Rosa, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

El Sr. Calvo Asensio da algunas explicaciones sobre el voto particular que piensa presentar relativo á la ley de ascensos militares.

Dióse cuenta de los diputados que han recibido gracias del gobierno.

Se leyó una proposición del Sr. Sagasta, sobre la prisión del Sr. Ameller; y su autor principia á hacer uso de la palabra al retirarnos de la tribuna.

SECCION DE PROVINCIAS.

Tristes son las noticias que recibimos de la provincia de Alicante. Efecto de la sequía que allí se experimenta es el desarrollo de la miseria en la clase proletaria, y las emigraciones toman bastante incremento. Solo de Monóvar salieron últimamente 300 jornaleros para Sigüenza, con objeto de ocuparse en el ferro-carril de Zaragoza, y desde Crevillente salen de continuo para Oran muchos braceros necesitados.

En vista de esto, convendría que el gobierno resolviese en breve los expedientes que contribuyan á mejorar el estado de aquella provincia, y con especialidad el de la limpia del puerto.

Anteayer se verificó la inauguración de los trabajos de la vía férrea de Medina del Campo á Toro y Zamora. Desde el 29 se encontraban en Valladolid para asistir á esta ceremonia el señor gobernador civil de Zamora y hasta catorce individuos más de diferentes corporaciones. Todavía no está resultado si el ferro-carril irá por la parte derecha de Toro ó por la izquierda, corriendo las márgenes del Duero; pero el parecer general, despues del triste ejemplo ya habido con el desbordamiento de tan importante río, se inclina á que no es prudente acercarle á sus orillas. La inauguración se verificó habiendo salido para Medina del Campo todas las autoridades en un tren especial, á las diez de la mañana, y regresando á Valladolid por la tarde. Ayer á las siete de la mañana han regresado á Zamora el señor gobernador civil y las comisiones.

Las pobres monjas del convento de San Andrés del Arroyo, que fueron atropelladas bárbaramente por unos forajidos hace pocos días, se encuentran casi todas enfermas, habiéndose visto precisadas, en los días siguientes al robo y saqueo del convento, á implorar la caridad de los vecinos para atender á su subsistencia, mientras que las autoridades dependientes del gobierno acudían á prestarles toda clase de auxilios.

—Cartas de Barcelona quitan toda gravedad á las disidencias entre fabricantes y obreros. Las grandes fábricas conservan todos sus trabajadores. Los que parece que solicitan más salario son los sastres, picapedreros y tejedores de velos. La conducta imparcial y prudente de la autoridad aleja la posibilidad de todo conflicto.

—A la *Crónica* escriben, con fecha 25, de Pontevedra:

«En toda Galicia hay un notable movimiento de tropas, habiéndose establecido un cordón en toda la costa. Se dice que es para impedir el desembarco de D. Juan y Lazen.

No sabemos qué pretensiones traerá el buen don Juan á estos territorios, en donde cuenta las mismas y tan escasas simpatías que sus difuntos hermanos.

También los pueblos de la frontera se hallan bastante alarmados de las tropas que se han aproximado.»

—Una comisión del ayuntamiento y vecinos de Toledo pasó el domingo á Aranjuez y entregó al

general O'Donnell una representación del mismo, acompañada de un razonado informe suscrito por un arquitecto, en el que se trata de demostrar que no es cierta esa ruina inminente en que se quiere suponer se encuentran los edificios de aquella ciudad que ocupa el colegio de infantería, y que esto sirve de pretexto para que otras poblaciones gestionen activamente cerca del gobierno, en su natural deseo de adquirir dicho establecimiento, haciendo pomposas ofertas, irrealizables en su mayor parte, sin tener en cuenta los grandes sacrificios que hizo Toledo cuando se trasladó á esta población, que es su principal elemento de vida, y que sin el colegio volvería á caer más profundamente en el abatimiento y prostración en que tantos años se ha visto envuelta.

—Desde Almería dicen á *El Contemporáneo* con fecha 22 lo siguiente:

«Ya se han empezado á sentir en esta provincia los efectos de las últimas votaciones del Congreso. Ha sido declarado cesante D. Ignacio Muñoz y Lopez, hijo de D. Gerónimo, diputado á Cortes por este distrito, que al decir de sus amigos ha vuelto nuevamente á ocupar su antiguo puesto en las filas de los progresistas puros. En cambio ha sido trasladado á este gobierno de provincia un sugeto que ya antes ha sido aquí empleado, y que parece tiene pendiente una causa criminal en este juzgado de primera instancia y escribanía de don José Rumi.

Los discursos del Sr. Ríos Rosas, antiguo diputado de esta provincia; la noble y franca declaración del Sr. Gonzalez Brabo, que tiene aquí muchas simpatías, y el lamentable incidente del señor Rivero Cidraque, han excitado algo el interés de algunos círculos políticos, y se consideran como los anuncios de sucesos más importantes.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Daroca 29 de Abril.

No espere V. que le hablé hoy de la política palpitante. Olvidados de ella estamos desde 18 del actual, en que un suceso más grato para este pueblo absorbe toda su atención. La tarde de aquel día no se borrará tan pronto del corazón de los hijos de esta ciudad, pues recordarán con placer el que sintieron al ver, despues de treinta y cuatro años, dentro de sus muros al virtuoso prelado de Zaragoza el Excmo. Sr. D. Manuel Garcia. Si grato fué para aquellos tan feliz momento, no lo fué menos para este, al verse rodeado de sus amados hijos, al escuchar de los autorizados labios del presidente del ayuntamiento D. Bruno Alegría, de acuerdo con los sentimientos de la corporación y vecindario, lo ansiada que era la visita de tan ilustrado pastor. Este, cuyo celo no cede al de sus antecesores, no pudo menos de conmoverse al tener ocasión inmediata de conocer los deseos de sus diocesanos, y sin descanso se ha entregado á la predicación, ayudado del respetable misionero padre Mac, y á las demás actos y ocupaciones que son propias de su gerarquía sacerdotal. Siempre en el púlpito, siempre en el confesonario y siempre solícito en llenar sus deberes, se le ha visto continuar sus tareas, que le han dado ópimos frutos. Todos sin distinción han oído los saludables consejos de su arzobispo, y todos han recibido el pan de la sagrada mesa dóciles á sus mandatos. Aunque nada más hiciera en adelante tan virtuoso prelado, le bastara para decir que había llenado cumplidamente su misión.

Ayer en acción de gracias se celebró procesion general, á que asistió S. E., y si grande fué el espectáculo, ya por el gusto con que se ejecutó como por las ricas y vistosas colgaduras que se ostentaron, no lo fué menos al ver la inmensa concurrencia de forasteros, pues desde por la mañana no se observó otra cosa que la no interrumpida entrada de procesiones de los pueblos circunvecinos, presididas por sus respectivos párrocos, con cuya asistencia se dió al acto el mayor brillo, ora por los dulces cánticos de los tiernos niños de la montaña, como por la diversidad de los elegantes y antiguos pendones de aquellas parroquias.

La disposición del Congreso sujetando á reelección al Sr. Ramirez, obliga á pensar en enviar nuevo representante por este distrito. Ayer con la influencia de gentes hubo muchos electores, y parece que á todos anima el deseo de votar á D. Jacinto Zapatero, que si bien no es hijo del distrito, está casado con una señora de la población, habiéndose ganado con su amable carácter las simpatías de todos.

Ignoramos si este señor aceptará, pues nada ha manifestado, si bien suponemos que por retratado que esté le obligarán sus amigos, pudiéndose asegurar que será el candidato natural y favorecido si la influencia moral no presenta obstáculos insuperables á los deseos de los electores.

También se encuentra en esta, girando visita de hipotecas, el de la provincia D. Juan Vicente Hernandez, y si grandes resultados ha dado en otros partidos por lo que aumenta los ingresos del Tesoro, no logrará menos en este vasto partido, por que no podemos menos de admirar los acertados trabajos que hace, lo mucho que examina los libros y las explicaciones con que satisface las dudas de los contadores y de los particulares; no siendo aventurado consignar que es una especialidad en el ramo, y que si la administración de provincia secunda sus planes, el Tesoro recibirá inmensas sumas.

Málaga 28 de Abril.

Al fin hemos tenido el gusto de saber habian sido aprobados por el gobierno los estatutos de la sociedad para la construcción de este ferro-carril de Málaga, que tan desgraciado ha sido en sus primeros pasos. De esperar es cambio por completo en adelante, pues difícilmente podrá encontrarse una compañía de este género en Europa, que cuente con tan amplios recursos y con tan respetables nombres al frente de su dirección. Según leo hoy en un periódico local, son ya 23 buques los que han llegado al puerto con material para la vía, y lo que me consta es que los almacenes de la compañía y el local que ya hay expropiado para la estación no pueden contener tanto material como hay acumulado. Es probable que dentro de un par de meses veamos correr los trenes en el primer trozo, ó sea de aquí á Cartama, al año, poco más, de inaugurarse los trabajos.

Parece que el gobernador de la provincia ha tenido que repetir su visita á Casabermeja para in-

vestigar lo que hay de la gran asociacion republicana formada entre los trabajadores del campo. Tengo certeza de que los autores de estas desca-

belladas escenas proceden, como de costumbre, por el engaño y la intimidacion; y sé de muchos sencillos labriegos que han venido á la ciudad sob-

Hongo monstruo. En Camós, provincia de Gerona, se ha encontrado un hongo de los que en el país se conocen con el nombre de munguela, que mide un metro de diámetro, y pesa más de cinco kilogramos (13 libras).

Estos marchas. Hace pocas noches fué asaltada por tres malhechores la casa de un vecino de Montroy, y herido este mortalmente, de cuyas resultas murió al día siguiente. La autoridad se apodó de un individuo sobre el que recaen sospechas de que sea uno de los criminales.

Recuerdo régio. De la liquidacion presentada por el Monte de Piedad de Barcelona, resulta que con los 65,000 rs. que dió S. M. la Reina para des-

A la jaula. El cabo de la Guardia civil jefe del punto de Gandesa ha capturado últimamente á tres malhechores que habian robado quinientos duros á un viajero, cuya suma le ha sido devuelta.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Á suscribirse. Acaban de ver la luz pública las dos primeras entregas de la Historia filosófica de la religion cristiana en sus relaciones con la civilizacion, debida á la pluma del conocido y apreciable escritor D. José Lesen y Moreno. Esta obra, encomiada y recomendada por la prensa española, ha sido protegida eficazmente por nuestros Reyes, y muy particularmente por S. M. la Reina, que, con la bondad é ilustracion que la caracterizan, se ha servido suscribirse por un crecido número de

ejemplares, haciendo el aprecio debido de esta interesante obra.

El ministerio de Fomento, queriendo contribuir por su parte á la terminacion de esta obra, única en su clase en España y aun fuera de ella, se ha suscrito tambien por una buena cantidad de ejemplares, y el Excmo. señor cardenal arzobispo de Toledo se ha servido recomendarla en esta diócesis en el Boletín eclesiástico.

Restanos solo repetir hoy los elogios que ya en otras ocasiones hemos tenido el gusto de tributar á este trabajo de conciencia, añadiendo que el segundo tomo es aún más importante que el primero, pues concluyendo en el nacimiento de Jesucristo, abraza la legislación y poesia israelita ó hebrea, la india, griega y romana, y la comparacion por lo tanto de la ilustracion antigua con el germen civilizador iniciado en la sociedad israelita, y que á tan gloriosa altura elevó el cristianismo.

El 2 de Mayo. Despues de celebradas ayer en la iglesia de San Isidro las honras fúnebres por las victimas del 2 de Mayo, á cuyo acto concurrieron gran número de convidados y las autoridades locales y provincial, se dirigió la comitiva por la carrera de costumbre al Prado, lleno de un inmenso gentío á pesar del abrumador calor que se sentia, que hacia imposible estar fuera de la sombra de los árboles.

Despues de cantar en el monumento del Prado el responso se hicieron las salvas de ordenanza, y terminó el acto desfilando las tropas de la guarnicion que cubrian la carrera y puntos contiguos al obelisco.

Estará bonito. Luego que se hayan introducido en el Botánico las aguas del Lozoya, parece se construirán bonitas fuentes y cascadas, que regularizando el riego de los árboles y plantas, sirvan de adorno en los puntos principales de aquel delicioso jardin.

Precauciones. El Monitor de la salud aconseja como medios de disminuir el peligro de la electricidad en casos de tempestad, encerrarse en casa y no salir hasta que la tempestad pase. Los sótanos, bodegas, cuevas ó subterráneos abovedados son el asilo más seguro de la casa. No subirse á los terrados, azoteas ó tejados, no estarse en los pisos muy altos (pudiendo excusarlo), ni en campanarios ó torres, ni en lugares que rematan en punta, ni en iglesias u otros edificios grandes (si no tienen para-rayos), ni debajo de los árboles, aun cuando sean estos resinosos. Abstenerse cuidadosamente de establecer corrientes de aire; y al efecto no se tocarán campanas ni se abrirán las ventanas ó balcones, ni se echará á correr si uno se halla en el campo ó en la calle, ni se acelerará el paso del caballo ó la marcha del carruaje, si uno va montado.

Está á oscuras. Es imposible transitar por el paseo de Recoletos con direccion al Circo de Pricé, sin exponerse á romperse la crisma con un guardacanton ó un árbol, á causa de lo mal alumbrado que se halla. No solo son escasos los faroles que se encuentran desde la fuente de la Cibele hasta la casa de moneda, sino que son de aceite; y puesto que los faroles están colocados hace tiempo, ¿por qué no se encienden todos? Esta peticion nos la han exigido muchos concurrentes á las funciones cecuestres de M. Price.

Toilette al aire libre. Ayer mañana, cuando más concurrido estaba el Retiro con motivo de la fiesta del Dos de Mayo, un individuo que anda por esas calles con traje amarillo y gorro griego, se subió muy tranquilamente sobre la muralla de uno de los pequeños estanques que hay á la derecha, entrando por la puerta principal de este real sitio; y desnudándose bonitamente á vista de todo el

mundo, se mudó la camisa, luego se lavó los pies, y se puso medias limpias; todo esto sin que hubiese un guarda que le hiciera entender lo que convenia á la decencia. Cuando no se permite al público sentarse á la sombra de los árboles, es muy raro que se toleren cosas que ofenden grandemente á la decencia y á la moral pública.

¡Pero señor! Aún no se sabe nada acerca del dia en que empezará la reforma del empedrado de la Puerta del Sol, ni el sistema que se empleará, así como tampoco se sabe cuando se construirá la fuente monumental y se colocará á su lado las anunciadas grandes farolas iguales á las del palacio del Congreso.

¡Estaremos condenados á oír reformas, que á pesar de lo necesarias y urgentes, jamás se llevan á debido efecto?

Mucho cuidado. Cuentan las gentes que en algunos puestos se expende el pescado en estado de descomposicion, y que para ponerlo bonito, entre otras cosas, le bañan la cara con sangre de carnero...

Así, lo que menos, parecerá acabado de pescar... en el Manzanares.

¿Qué más quiere el público?

Otro café cantante. Parece ser que en el local que ocupó el antiguo café del Prado, establecido junto á la iglesia de San Fernin, se va á establecer nuevamente otro café para el verano, en donde además de todas clases de bebidas y helados, habrá tambien sus conciertos vocales é instrumentales.

¡Allá veremos! Despues de los años mil, nos encontramos ahora con que los planos del edificio del Buen-Suceso tienen que sufrir una modificacion antes de procederse á las obras hace tiempo anunciadas. ¿Se tardarán muchos años en hacer esta modificacion?

¡Oh, la policia!... Trasladamos á las narices de la policia las emanaciones que se exhalan de los cajones que hay situados en la plazuela del Carmen para la venta de las carnes... frescas.

El que por allí cruce de noche comprenderá la razon que para quejarse tienen los enemigos de los miasmas fétidos y de todas las cosas nauseabundas.

Luz, luz. Señor corregidor, ya se acerca el tiempo de pasear en el Prado hasta dos horas despues de anochecer, y como es consiguiente, pronto habrá necesidad de encender todos los faroles del citado paseo. Mas como quiera que en la linea de la fuente de las Cuatro Estaciones solo hay la cuarta parte de faroles que en el lado opuesto, creemos justo rogar á V. E. se sirva mandar aumentar el número de faroles en la linea indicada, pues es justamente donde más falta hacen, por ser el sitio donde concurren las niñas.

Tambien convendria que puesto que se han retirado ya todas las antiguas sillas de madera, el Sr. Tronchon rebajase á dos cuartos el precio de las nuevas de hierro y á cuatro el de los sillones. Estas mejoras las agradecerán mil padres de familia.

Suma y sigue. Anoche á las ocho se trató de hacer un robo en la calle de Felipe V, núm. 2, cuarto principal. Los dueños de la habitacion no estaban en esta, y habian dejado las llaves al portero. Los ladrones, que parece vestian de caballeros, eran tres, y en el momento de penetrar en la habitacion, abriendo sin duda con ganancias, fueron sentidos. Uno de ellos huyó sin sombrero, prestando que iba á mandar tocar á fuego, y los dos restantes fueron presos y conducidos atados por los guardias civiles.

Desorden. Es escandaloso el que ocurrió ante-

anoche en el café Lírico de Capellanes, que en pocos momentos se vió convertido en otro campo de Agramante. Segun hemos oido ha habido una porcion de desgracias, y espejos, mesas y vasos rotos. El dueño del café recibió de lleno en la cara un botellazo que le causó una herida de consideracion. En cuanto al origen del escándalo, son muchas las versiones que corren.

Picaros repartidores. Dias pasados entró una señora en la administracion de nuestro periódico, y entabló con el administrador el siguiente dialogo:

—Yo soy suscritora de El Reino.—Por muchos años.—Ni por muchos meses lo será si no mudan ustedes de repartidor.—¿Pues qué le pasa á usted con él, señora?—Que me trae el periódico la mayor parte de los dias sin folletín.—¿Qué picardia, señora!—¡Ya lo creo que lo es!—Pero me cuesta trabajo creer que el repartidor se atreva á cortar el número.—No le corta.—Pero entonces, ¿cómo?—¿Cómo? comiendo.—Explíquese V., señora, que yo no la entiendo á V.—Pues bien claro me explico: algunos dias me lleva el repartidor el periódico con noticias donde debia estar el folletín.—Señora, por Dios, el repartidor no tiene que ver con eso: cuando no va folletín es porque se omite, á fin de dar lugar á todas las noticias del dia.—¡Ah! ¡ya! Perdona V., que yo ignoraba eso.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. Santa Mónica, viuda.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de Jesus Nazareno, donde por la mañana habrá misa cantada con sermón, y por la tarde el acto de la reserva.

Sigue celebrándose la novena del Santísimo Sacramento del altar en la parroquia de San Ginés, predicando en la misa mayor D. Eugenio Palafós, y por la tarde en los ejercicios D. Félix Cumpido.

Tambien continúan celebrándose las Flores de Mayo en San Ignacio, Caballero de Gracia, Capuchinas, Carboneras, Santa Catalina, Santo Tomás y San Isidro.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 1.º de Mayo de 1861.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 50 10 c.; no publicado, 50-20; á plazo, 50, 50-30, 35, 30, 35, 40, 35, 40, 45, 40, 45 y 40 fin cor. ó á vol.; 50-40 fin cor. en fir.

Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 43 20; á plazo, 43-25 fin cor. vol.

Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 31-25 d.

Idem de segunda, no publicado, 17 p.

Deuda del personal, no publicado, 22-50 d.

Acciones de carreteras.—Emision de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 5 por 100 anual, no publicado, 93-50 d.

Idem de 2,000 rs., no publicado, 93-50.

Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 98-75 p.

Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 96-75 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 95-60 d.

Acciones de obras publicas de 1.º de Julio de 1858, publicado, 96-65.

Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 3 por 100 anual, no publicado, 100.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 92-25; no publicado, 92 35 d.

Acciones del Banco de España, no publicado, 215-50 d.

Idem de la compania metalurgica de San Juan de Alcazar, no publicado, 50 d.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias fecha, 50-05 p.

Paris á 8 dias vista, 5-21.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. A las nueve de la noche.—Norma, ópera en tres actos.

TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho y media de la noche.—Funcion á beneficio de las Sras. Boldán.—Francisco Pizarro, drama nuevo en tres actos.—Baile.—La familia improvisada.

TEATRO DEL CINCO. A las ocho y media de la noche.—El dominó azul.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—Los Magyares.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho y media de la noche.—La batalla de Bailén.—El sitio de Zaragoza, baile.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Principe, y Publicidad, Passage de Mathieu.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tánago; Obispo, 96.—Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Manila, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, don Amaranito Martinez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, don Jacinto Jimeno.

EXTRANJERO: Paris, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejolyet, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pito.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR, EXTRA-MAR. Rows for 12 months, 3 months, 6 months.

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid 1861.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

POLVOS DENTIFRICOS DE QUIROGA. El depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la Puerta del Sol, se ha trasladado á la calle de la Monto-

PREPARACIONES de Percloruro de hierro del doctor Deleau, médico en jefe de la Roquette. Remedio el mas poderoso que se conoce contra las hemorragias internas y externas, los colores pálidos, usagres, escrófulas, etc., contra las enfermedades de las membranas mucosas, la gripe, los catarros, y en fin combate las enfermedades de la piel, las de las mujeres y las especificas, en todas las cuales su empleo no presenta ninguno de los inconvenientes del yodo y del mercurio.

JARABE Y PASTA DE BERTHÉ Á LA CODEINA. Recomendados por los medicos mas celebres contra los costipados, la gripe, la tos fatigosa de los catarros, la convulsiva, la de bronquitis y tisis. (Leanse las notables observaciones medicas consignadas en los prospectos frances y español que se dan con cada caja y frasco.)

FORMACION DE CAPITALLES. EXENCION DEL SERVICIO MILITAR. DOTES PARA LAS NIÑAS. La compania está autorizada de real orden en virtud de los favorables informes de corporaciones respetables. Una fianza en efectivo depositada en las cajas del estado garantiza la buena administracion de la compania.

LA NACIONAL. COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA. SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA. PENSIONES, RENTAS. CAPITALLES PARA SEGUIR CARRERA. CESANTIAS, VIUD DADES. Entre la variedad de las combinaciones de la Compania, puede hacerse la suscripcion de modo que en ningun caso, ni AUNQUE EL ASEGURADO MUERA, se pierda el capital impuesto ni los beneficios correspondientes.

VINO ANTIGOTOSO Y ANTIREUMATISMAL. de M. A. D'ANDURAN, médico farmacéutico, admitido en la Exposicion universal de 1855. La eficacia de este especifico tanto para la gota como para el reumatismo, se halla confirmada por un gran número de observaciones de medicos franceses y extranjeros. Este remedio no solamente detiene en seguida los accesos, sino que además destruye el germen de esta enfermedad.

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. Transporte de viajeros y mercancías.—Linea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella.

VAPORES CORREOS DE ANTONIO LOPEZ Y COMPAÑIA. SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD. En combinacion con los Ferro-carriles DE MADRID Y PARIS. Salidas de Alicante desde el 15 de abril. Para MALAGA Y CADIZ.—Todos los martes á las once de la mañana. BARCELONA Y MARSELLA.—Todos los miércoles y domingos á las once de la mañana.